

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 28 de Agosto de 2015  
ORDEN DEL DIA

**1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.**

**2do.- Informe del Sr. Decano**

**3ro.- Despachos de la Comisión de Enseñanza**

**LLAMADO A CONCURSOS**

**01) 68152/2014**

Dpto. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "PEDOLOGÍA" del Departamento GEOLOGÍA BASICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figures en el presente Expediente.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

**CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE**

**02) 4907/2015**

Dpto. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 104-HCD-2015, designando al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI, como Primer Suplente del Comité Evaluador del Departamento Maquinas, reemplazando al Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

**03) 40801/2015**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Proponer al Honorable Consejo Superior la prórroga en la designación del Prof. Ricardo ROCCA, como representante de esta Facultad, para conformar la "COMISION ASESORA DE EVALUACION DOCENTE".

**DESIGNACIONES**

**04) 38317/2015**

DPTO. ELECTROTENIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente, al Ing. Oscar Eduardo BARETTO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELECTRICAS del departamento ELECTROTECNIA, desde el 29/10/2015 y por el período reglamentario de 6 (seis) meses.

**05) 37182/2015**

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Agustín ADAMI en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA del departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

**06) 23613/2015**

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Leonardo David AMARILLA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación

simple en la cátedra DIVERSIDAD VEGETAL II (Dpto. Diversidad Biológica y Ecología), desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la efectivización del concurso.

**07) 36885/2015**

**DPTO. MATEMÁTICA**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Designar interinamente al Lic. Horacio Anibal MORS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 3º).- Designar interinamente al Ing. Facundo OLIVA CUNEO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura ALGEBRA LINEAL, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 4º).- Designar interinamente al Ing. Yamil Antonio HUAIS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas ANÁLISIS MATEMÁTICO I e INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

**08) 28726/2015**

**DPTO. QUÍMICA GRAL Y APLICADA**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar al Dr. Juan Manuel MILANESIO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Dpto. Química Gral y Aplicada, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º): Aceptar la renuncia del Dr. Milanésio como Prof. Ayudante simple interino a partir del alta como Prof. Asistente (S) dispuesto en el Art. 1º).

**09) 36868/2015**

**DPTO. QUÍMICA**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Biol. Ana Carolina AMARILLO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en las asignaturas QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Dpto. Química, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

**10) 37185/2015**

**DPTO. DISEÑO**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple interino en la asignatura DISEÑO ASISTIDO, del Dpto. Diseño, desde la fecha de alta del cargo mencionado en el Art. 2º) y mientras dure su designación en el mismo.

Art. 1º).- Designar interinamente a la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura DISEÑO ASISTIDO, del Dpto. Diseño, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

**11) 36653/2015**

**DPTO. FÍSICA**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Pablo MENENDEZ, en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple interino en la asignatura FÍSICA I y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto. Física, desde la fecha de alta del cargo mencionado en el Art. 2º) y mientras dure su designación en el mismo.

Art. 2º): Designar interinamente al Ing. Pablo MENENDEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en el área FÍSICA GENERAL y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto. Física, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2017.

Art. 3º): Designar interinamente al Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en el área FÍSICA GENERAL y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto. Física, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

**12) 38027/2015**

**DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Bioq. Fabián Rolando IBAÑEZ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en las asignaturas QUIMICA ANALITICA GENERAL y QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL,

del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 06 de agosto de 2015 y por el periodo reglamentario de seis (6) meses.

### DOCENCIA DE PREGRADO

13) 31246/2015

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECN.

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Admitir a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Mgter. Marina Masullo:

ESTUDIANTE	DNI
TELLO, NATALIA	24.629.633
MALDONADO VELEZ, MARIA ZOE	37.133.674
ZUBER SCHACHNER, SEBASTIAN ALFREDO	37.315.792
CISNEROS, KAREN GIMENA	34.684.768

14) 4903/2015

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA SEDIMENTARIA, del departamento GEOLOGIA BASICA, por el termino de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Imano FERNANDEZ	34.856.766
Gabriel PANOMARENKO	36.498.554
Jerónimo Jorge POLETTI	36.313.545
Camila ZIPILIVAN	34.992.505
Eveling Andrea MUÑOZ	36.871.280

15) 35382/2015

MUSEO ZOOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la practica en Docencia de Pregrado desarrollada en el MUSEO DE ZOOLOGÍA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

Debora Anael ABREGU	36.447.508
Ailin AGUIRRE VARELA	36.131.948
Adolfo Leandro BAREIRO GUIÑAZU	33.962.375
Elisabet BENITEZ	34.177.486
Ludmila MALDONADO	35.575.440
Julia Andrea MARTINO	34.051.801
Paula MIHELJ	35.668.800
Joanna ROLDAN	35.281.520
Enzo Angel ROSSI ROTONDI	34.371.155
Luna SILVETTI	36.142.888
Fabrizio TARIFA	35.133.753
Maria Jose VILCA	32.876.860
Andrea Alejandra ZANINI	33.612.280

### ALUMNO VOCACIONAL

16) 23047/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir al Técnico Oscar Alejandro MUGNAINI (DNI 26.954.465) como alumno VOCACIONAL en la asignatura ECOLOGÍA DE LA RESTAURACION del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 2º): El Técnico mencionado en el Art. 1º) de la presente resolución como alumno vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

### AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

17) 17035/2015

MUSEO DE PALEONTOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el MUSEO DE PALEONTOLOGÍA, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
TORRES, LUCIA	36.284.873
OTTOGALLI, EMILIA	34.909.924
CHIABRANDO, SOLEDAD	35.576.094
LOPEZ, SABRINA	37.820.745
GALLARDO, DELIA	27.880.653
OVANDO, DANIEL	27.444.093
PEREZ ALVAREZ, GABRIEL	36.124.802
HECK, JERONIMO	36.510.284

**DOCTOR HONORIS CAUSA**

18) 39580/2015

Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Juan Carlos SANTAMARINA, al Dr. Gabriel AUVINET-GUICHARD y al Dr. M.Sc. Aldo REGINATTO.

**REPARCIALIZADO**

19) 39740/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a la cátedra Tecnología de los Materiales de Construcción del Dpto. ESTRUCTURAS, a la implementación del Reparcializado solicitado de acuerdo con la Resol. 255-HCD-2015.

20) 38746/2015

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a las cátedras siguientes la implementación de los reparcializados solicitados, en acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015:

- Mecanismos y Elementos de Maquinas, Dpto. Maquinas.
- Biomateriales, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Diseño Electromecánico, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Ensayos No Destructivos, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales Ferrosos y No Ferrosos, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Metalurgia, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Proc. de Manufactura I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Proc. de Manufactura II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica y Laboratorio, Dpto. Materiales y Tecnología.

**MIEMBROS DE COMISION - COMITÉ**

**21) 40156/2015** MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembros de la Comisión Directiva de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Recursos Hídricos a:

Dr. Ing. Santiago María REYNA  
 Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ  
 Dr. Ing. Juan Carlos BERTONI  
 Dra. Ing. Teresa REYNA  
 Dr. Ing. Sergio ELASKAR  
 Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA

**22) 37883/2015** MAESTRIA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS REC. HIDR.  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembro Alternativo del Comité Académico de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos al Dr. Juan Carlos BERTONI.  
Art. 2º).- Designar como Miembro Titular del Comité Académico de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos al Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ

**23) 22616/2015** MAESTRIA EN CIENCIA Y TECN. DE LOS ALIMENTOS  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Refrendar la designación como Directora a la Dra. Nilda PEROVIC y como co-director al Dr. Celso Clemente CAMUSSO, de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos que se dicta en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Agropecuarias y esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dra. Mariana MACCIONI, en su carácter de Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 8 de estas actuaciones.  
Art. 2º): Por mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado (Área Ingeniería) y elévese a la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad para la prosecución del trámite pertinente.

**24) 39149/2015**  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Stella Maris FORMICA, como Coordinadora Titular de Ciencias Básicas y al Dr. Marcelo SMREKAR, como Coordinador Suplente de Ciencias Básicas, por el periodo reglamentario.  
Art. 2º): Los docentes mencionados en el Art. 1º), cumplirán con las tareas inherentes a esta designación como parte de las funciones de sus cargos de revista.

**BECARIOS**

**25) 4327/2015** ARCHIVO  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a la estudiante de la carrera de ARCHIVOLOGÍA, Srta. Mariana CARMONA (DNI: 27.914.467), como Becaria del Archivo de esta Facultad, desde el 1º de septiembre de 2015 y por el término de seis (6) meses.  
Art. 2º).- Designar al Director del Área Operativa como Director de la Beca.  
Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.  
Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos de la Facultad.

**26) 41853/2015** SECR. DE EXTENSIÓN  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Designar a los estudiantes Srta. María Carolina MELGAREJO (DNI 36.204.973) (Ing. Civil), Srta. Noelia ASCURRA OPIZZO (DNI: 36.479.870) (Ing. Civil), Sr. Denis Emir DELGADO (DNI 35.042.131) (Ing. en Agrimensura), Sr. Lucas Eduardo AGUIERO BARRIONUEVO (DNI 31.450.688) (Ing. en Computación), Sr. Milton Fernando MALDONADO (DNI 34.797.173) (Ing. Electrónica), Srta. María Florencia ZALAZAR (DNI 35.825.067) (Ing. Biomédica), Sr. Federico Martín GOMEZ (DNI 37.011.488) (Ing. Mecánica) y al Sr. Juan Martín HUMOLLER (DNI 35.454.360) (Ing. Aeronáutica) como becarios de la Prosecretaría de Vinculación Social a partir del 19 de agosto de 2015 y por el término de tres (3) meses.  
Art. 2º): Designar al Ing. Luis Antonio BOSCH como Director de las Becas.

Art. 3º): El Director de las Becas deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.

Art. 4º): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.

**27) 42273/2015**

SECR. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º):

Designar a los estudiantes Sr. Kevin Daniel DECO (DNI 37.315.573) (Ing. Aeronáutica) y a la Srta. Macarena Nicole VARGAS MILLAO (DNI: 93.342.293) (Ing. Mecánica Electricista) como becarios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1º de setiembre de 2015 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º): Designar como Director de las Becas al Sr. Andrés Gustavo Ariel ROLON.

Art.3º): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art.4º): El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

### **AYUDANTES DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

**28) 25930/2015**

MUSEO DE ZOOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º):

Designar como Ayudantes de Proyecto de Extensión a los estudiantes de la carrera de Biología: Srta. Ana Laura COBOS LOPEZ (DNI 31.687.200), Srta. Loreta Carolina FACCIANO (DNI: 34.990.516), Srta. Blanca Vanesa HEREDIA PUIGDELLIVOL (DNI 33.599.506), Srta. Micaela Soledad MARTELLOSI (DNI 29.162.916), Sr. Gabriel Alejandro ORSO (DNI 35.257.877), Srta. Luna SILVETTI (DNI 36.142.888) y Srta. Natalia VREYS (DNI 35.108.095) para el Museo de Zoología de la FCEF y N, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º): Designar al Dr. Mario R. CABRERA como Director de los Ayudantes del Proyecto de Extensión.

Art.3º): El Director de las Ayudantías deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

### **REVALIDA**

**29) 34770/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar

la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante BORGIALLI ERIKA YULIANA (DNI 35.109.738), para la carrera de Ing. Industrial desde el 1/04/15 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza nº 004-HCD-2006.

**30) 28951/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar

la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CARRIZO CARLOS IVAN (DNI 31.268.893), para la carrera de Técnico Mecánico Electricista desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

**31) 35917/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar

la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante MARTINEZ ROBERTO ALBERTO (DNI 33.705.944), para la carrera de Constructor desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

**32) 35186/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar

la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SOSA FABRIZIO ORLANDO (DNI 32.499.066), para la carrera de Ing. en Computación desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

**33) 35192/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar

la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante FERNANDEZ ALBERTO DANIEL

(DNI 30.541.562), para la carrera de Ing. Electrónica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/ 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 4-HCD-06.

**34) 36222/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante RICCI FEDERICO OSCAR (DNI 26.582.519), para la carrera de Ing. Mecánica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/04/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza nº 004-HCD-2006.

**35) 36654/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CORDERO MARCOS ARIEL (DNI 30.331.359), para la carrera de Ing. Mecánica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza nº 004-HCD-2006.

**36) 34399/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante BAEZ MARIA LUCIANA para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB90) en el período lectivo 2015/17, encuadrada dentro del Art. 2º , inciso c, del Anexo I de la Ordenanza nº 004-HCD-2006.

**37) 10462/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante RODRIGUEZ MAXIMILIANO ARIEL (DNI 28.621.034), para la carrera de Ing. en Computación desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord.004-HCD-2006.

**CERTIFICADO ANALÍTICO**

**38) 35987/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante SOLOX WONG, GABRIELA MELISA (DNI 39.303.207).  
Art. 2º): Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la UNC disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2015.

**LICENCIAS**

**39) 36412/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso E de la Ord. Nº 12-HCS-2010, entre el 14 de agosto de 2015 hasta febrero de 2016 al siguiente estudiante: Sr. AGÜERO Adrian Alejandro (DNI 37.510.212).

**40) 21512/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Rechazar la solicitud de otorgamiento de Licencia Estudiantil por el término de 1 (un) año, al estudiante Sr. Juan Pablo NARDIN (Leg. 39249597) alumno de la carrera de Ing. Computación (Plan 28505), en razón de que las causales por las que se solicita no se encuadra en la normativa vigente, Ord. HCS 12/2010, la que expresa en su Art. 2º) CAUSALES: , inciso "c) Contratos de trabajo no permanente que impliquen la necesidad de radicarse temporalmente fuera de la sede en que cursa sus estudios, en el país o en el exterior".

**INTERÉS ACADÉMICO**

**41) 39183/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de Interés Académico a la participación de docentes y estudiantes de la FCEfyN en la XIX REUNION NACIONAL DE EDUCACION DE LA FISICA (REF19), organizada por la Asociación de Profesores de Física (APFA), en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 28 de septiembre y el 2 de Octubre de 2015.-

Art. 2º): La organización está a cargo del Prof. Ing. Vicente Capuano (FCEF y N – UNC) y del Bioq. I. Idoyaga (FFyB). El Comité Científico está integrado por los Profesores Dr. A. Aduriz-Bravo (UBA-CONICET), Dra. M.C. Dibar (UNGS), Dra. R. Otero (UNC), Dra. M.B.Massa (UNR), Dr. J. Guisasola (Univ. Del Pais Vasco), Dr. C. Tedesco (UBA-Flasco), Dra. G. Lorenzo (UBA – CONICET) y Lic. H. Tricarico (UNSAM).

## INFORMES

**42) 9393/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Sr. Rector de la UNC, Dr. Francisco TAMARIT, le encomiende al Sr. De Planificación y Gestión Institucional de la UNC, o a quien este designe, el dictado de una charla informativa en la FCEF y N, abierta a toda la comunidad universitaria, donde se realice un informe del presupuesto de la UNC para el presente año y un balance del año 2014, incluyendo: a) recursos totales asignados a la UNC (fuente 11), b) refuerzo de políticas salariales, c) programas especiales, d) origen de los recursos propios (fuente 12), e) recursos con afectación específica (fuente 13), f) transferencias internas (fuente 14), g) transferencias externas (fuente 21), h) crédito externo (fuente 22), i) servicios públicos, j) remanente de años anteriores, k) toda otra información pertinente a la FCEF y N de interés para los miembros de la unidad académica.

Art. 2º): Encomendar al Sr. Decano de la FCEF y N que, en el término de 3 (tres) días hábiles de promulgada esta normativa, eleve solicitud formal por escrito al Sr. Rector de la UNC, adjuntado la presente, a los fines de concretar lo estipulado en el Art. 1º).

**43) 5673/2015**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Encomendar al Sr. Decano de la FCEF y N eleve informe al H. Consejo Directivo, sobre los fondos administrados por la Facultad, este deberá incluir:

- a) Fondos totales recibidos por la FCEF y N a través de todo tipo de fuente. Deberá contemplarse, si correspondiera, los ítems que se detallan a continuación (esta lista solo tiene carácter enumerativo, debiendo incluirse en el informe la totalidad de los fondos recibidos por la FCEF y N). i) recursos totales asignados a la UNC (fuente 11), ii) refuerzo presupuestarios, iii) refuerzo de políticas salariales, iv) programas especiales, v) recursos con afectación específica (fuente 13), vi) transferencias internas (fuente 14), vii) transferencias externas (fuente 21), viii) crédito externo (fuente 22), ix) remanente de años anteriores.
- b) Listado de gastos corrientes, gastos por servicios y gastos en bienes patrimoniales (de capital) por conceptos.
- c) Total recaudado por fuente 12 (recursos propios). Así mismo la utilización, por concepto, de estos fondos.
- d) Fondos en concepto de remanente de ejercicios anteriores, contemplados al comienzo del período en el cual se solicita los informes.
- e) Saldo en Caja y Banco/s de la Facultad.
- f) Monto pagado en concepto de asignaciones complementarias y contratos. Se deberán adjuntar las planillas mensuales donde se indica bajo que concepto se liquida cada asignación o contrato y la persona física o jurídica involucrada.

Art. 2º): Cuando los fondos recaudados, a los que se refiere el Art. 1º - inc. c de la presente normativa, tengan su origen en un Centro de Vinculación de la Facultad, se deberá incluir en el informe la siguiente información adicional: a) Empresa/s y Centros de Vinculación intervinientes, b) Personal interviniente y respectivas remuneraciones, c) Destino del 20% del ingreso neto destinado a la adquisición de bibliografía, equipamiento, mobiliario, mejoras de infraestructura y su mantenimiento, según lo estipulado en el Art. 14 – inc. c de la Ord. –HCD-1996. Cuando corresponda se deberá especificar el número de inventario y ubicación física actual del mismo.

Art. 3º): El informe al que se refiere el Art. 1 de la presente normativa deberá contener, adicionalmente, un apartado con la siguiente información: a) incremento presupuestario en inciso 1 para el período solicitado. De existir un incremento deberá especificarse el destino de estos fondos, adjuntando una nómina detallada de los argos designados con dichos fondos. Deberá especificarse nombre, cátedra/s, tipo de cargo y dedicación.

Art. 4º): El informe, al que hacen referencia los Art. 1º, 2º y 3º de la presente normativa, deberá generarse en dos partes individuales. La primer aparte deberá ser presentada en un término máximo de 8 días hábiles y contemplar los períodos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La segunda

parte deberá presentarse en el término de 12 días hábiles y contemplar todo lo actuado durante el presente año hasta el 30/07/2015.

Art. 5º): Toda la información de carácter público factible de ser difundida, referida en los art. 1º, 2º y 3º de la presente, deberá ser publicada en el sitio Web de la Facultad y en avisadores pertinentes por un plazo no menor a 30 días. Además deberá ser difundida vía correo electrónico, redes sociales y otros medios alternativos de difusión masiva, a toda la comunidad universitaria. Esta información deberá ser publicada, luego de la elevación del informe al HCD, en un término máximo de 5 días hábiles.

Art. 6º): Encomendar al Sr. Decano la realización de una charla informativa, abierta a toda la comunidad universitaria, donde se realice la presentación de la información solicitada en los Art. 1º, 2º y 3º de la presente normativa. Dicha charla deberá ser difundida por los mismos medios que los especificados en el Art. 5º y deberá comenzarse la difusión del evento al menos 15 días antes de la realización del mismo.-

### **5 to.- Horario y lugar de la próxima reunión**